	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 3
		PÁGINA	

FECHA: 19/09/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 54
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1333-2023 (Convenio 1270-2022)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vial Antioquia 2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LA REHABILITACION DE LA VIA RURAL CUARTAS – EL DESPISTE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2930/2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial 2023

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
1. Estado actual del avance de obra 2. Establecimiento de compromisos

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Estado actual del avance de obra 2. Establecimiento de compromisos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 3
		PÁGINA	

FECHA: 19/09/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El proyecto tiene un avance programado del 100% vs un avance ejecutado del 91,52% para un atraso de 8,48%, se tienen 2580 metros de cunetas instaladas, 1500 metros excavados y 1200 metros con acero instalado, se tienen 4 personas de mano de obra calificada y 18 de mano de obra no calificada.
Se presenta la curva S del proyecto donde se evidencia un pequeño avance en la semana.
Se presenta el registro fotográfico de la obra donde se evidencia la excavación de cunetas, armado y figuración de acero, instalación de formaletas y estado de la vía.
La residente de interventoría indica que durante la semana se han tenido inconvenientes con el despacho de concreto
El representante legal del contratista manifiesta que se encuentran realizando los trámites para iniciar el despacho del concreto con Cemex, debido a que la planta que les despachaba les manifestó que tienen el servicio suspendido de manera indefinida, por lo cual solicitaron devolución del dinero brindado como anticipo. Otra opción es manual pero no es la mejor opción por los bajos rendimientos y desorden en obra. También indica que el despacho del concreto no inicia de manera inmediata por lo cual enviaron una solicitud de suspensión a la interventoría el día anterior.
La supervisora del municipio manifiesta que en la zona no hay otras plantas de concreto, pero se le compartieron contactos al contratista de alquilar mixers y/o despacho desde Medellín.
La residente de interventoría indica que el plazo vence el 21 de septiembre de 2024, pero la aseguradora indica que vence el 25 de septiembre, por esta razón se realiza nuevamente la cuenta y se obtiene el 23 de septiembre. El municipio quedo con el compromiso de revisar dicha información con el jurídico.
La supervisora del municipio manifiesta que se cito a una reunión en obras publicas debido al incumplimiento enviado por la interventoría, en dicha reunión el contratista hizo entrega de las pólizas en borrador donde a la aseguradora le queda como fecha final el 25 de septiembre de 2024. En la reunión se realizó la verificación, pero nos quedaba la incongruencia de un día, internamente volvimos a realizar la cuenta y al municipio le da 24 de septiembre. Se debe realizar un documento donde se justifique dicha situación y se establezca la fecha final del contrato.
El director de interventoría indica que, si se evidenciaron diferencias de unos cuantos días y no es problema para la interventoría, pero si es necesario aclarar el tema para evitar problemas con la aseguradora. Por otro lado, el director de interventoría indica que sobre las 9:00 am recibió la solicitud de suspensión y quisiera escuchar el plan de trabajo del contratista porque a la fecha no han iniciado la ejecución de la inversión social, cabezales de alcantarillas, señalización, limpieza del pavimento, y con todas las prórrogas otorgadas no se ve que avancen porque se concentran únicamente en una actividad y no se encuentra una justificación valida para la suspensión. También indica que debe revisar la solicitud porque los recursos de la interventoría son limitados.
La supervisora del municipio manifiesta que ya se entrego un oficio a la secretaria jurídica para que inicie el proceso y según el decreto del municipio, él tiene la potestad de hacer la revisión para iniciar el proceso, se encuentran en dicha revisión con toda la documentación entregada por la interventoría, y esta a la espera de la respuesta de la secretaria jurídica para continuar.
La gestora del proyecto consulta si el supervisor de la territorial ya envió solicitud al municipio para iniciar el proceso del presunto incumplimiento.
El ingeniero de apoyo a la supervisión manifiesta que el director está enterado y se ha ido comunicando con el municipio, también indica que no esta de acuerdo con más prorrogas y/o suspensiones. No se evidencia voluntad por parte del contratista para culminar la obra, la semana pasada manifestó que no contaban con los recursos y siempre ha sido evidente y no lo han querido aceptar, y es procedente continuar con el incumplimiento.
La gestora del proyecto solicita nuevamente que se debe legalizar el oficio de solicitud del proceso de incumplimiento ya que no se evidencia ninguna alternativa por parte del contratista, ni ejecución de las otras actividades. La subdirección de vías regionales solicita nuevamente al municipio la implementación del presunto incumplimiento ya que no esta cumpliendo con las actividades de ejecución.
El representante legal de la interventoría manifiesta que no se evidencia compromiso real por parte del contratista, verbalmente hay mucha voluntad, pero en ejecución no se ve nada por lo cual el camino sería el incumplimiento.
El residente de obra manifiesta que espera que hoy quede quedado el cliente para iniciar con el despacho del concreto, se tienen 1500 metros para fundir, el acero faltante para las cunetas y los cabezales llega en horas de la tarde, ya se tiene el personal para culminar la obra. La demarcación vertical ya esta programada para instalarse la próxima semana, son 58 delineadores de curvas, la inversión social inicia la próxima semana con una cuadrilla dedicada únicamente a esa actividad y se demoran 10 días máximo.
El director de interventoría le indica al contratista que deben tener cuidado con tanto tramo abierto de excavación porque pueden tener afectaciones en la estructura del pavimento y se solicita que no dejen tantos tramos abiertos y no continúen excavando hasta fundir gran parte del tramo que tienen abierto y si al finalizar el contrato no han fundido deben dejar lo excavado cerrado nuevamente.
La supervisora del municipio manifiesta que se entiende que quieren avanzar y los diferentes inconvenientes que han presentado, pero como le han manifestado todas las partes, entre menos actividades queden por ejecutar menor será la sanción y todo lo que puedan ejecutar hasta la fecha de terminación del contrato será lo que la interventoría recibe.
El residente de obra indica que están realizando la excavación de manera responsable garantizando la estabilidad de la obra, se han visto obligados a avanzar en la excavación para evitar que el personal se retire y garantizar personal para culminar el proyecto.
El contratista consulta si hay alguna solución frente al pago del acta por parte del municipio.
La supervisora del municipio manifiesta que está a la espera de la respuesta del secretario e inmediatamente la tenga le notifica.
La profesional SST solicita se envíe la documentación SST solicitada en múltiples ocasiones.
El director de obra indica que mañana entregan la documentación SST solicitada.
La residente de interventoría solicita se entreguen las planillas del mes de agosto y paz y salvos de trabajadores que fueron solicitados mediante un oficio y no han sido recibidos.
El director de interventoría indica que el oficio de incumplimiento enviado al municipio tiene varias causales que son: atraso en la obra, incumplimiento en la calidad, compromisos laborales y salariales, entrega de información. El de mas peso es el atraso a la obra, pero están olvidados de todos los otros compromisos que tienen dentro del contrato, pero todos los temas son muy importantes. El problema de calidad es por acabados y no por resistencias. Se realiza un llamado al contratista para que cumplan con todas las obligaciones del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	3 de 13
		PÁGINA	

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega información SST	viernes, 20 de septiembre de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

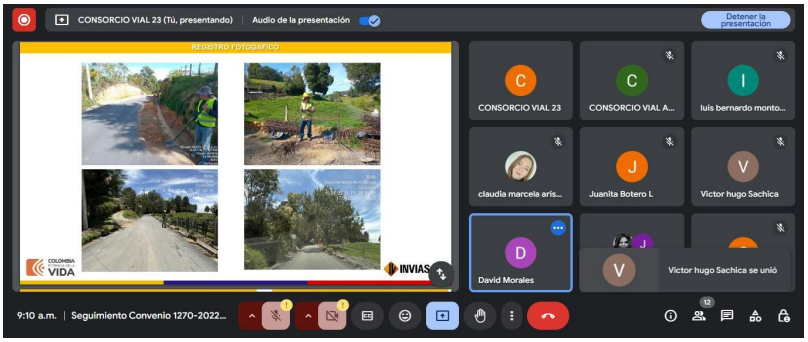
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Daniel Barbosa	Residente de obra	Consorcio Vial Antioquia 2023	
Geraldine Palacio	Profesional Social	Consorcio Vial Antioquia 2023	
David Morales	Representante Legal	Consorcio Vial Antioquia 2023	
Victor Hugo Sachica	Director de obra	Consorcio Vial Antioquia 2023	
Juanita Botero López	Residente interventoría	Consorcio Vial 23	Juanita Botero L
Jorge Atencio	Residente ambiental	Consorcio Vial 23	
Jahira Gómez	Residente social	Consorcio Vial 23	
Tatiana Valenzuela	Profesional SST	Consorcio Vial 23	
Edgar Polo R	Director de interventoría	Consorcio Vial 23	
Juan Manuel Guardo	Representante Legal	Consorcio Vial 23	
Claudia López	Gestora del proyecto	INVIAS	
Luis Bernardo Montoya	Apoyo a la supervisión	INVIAS	
Claudia Aristizabal	Supervisora Proyecto	Alcaldia de Bello	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial